



RESOLUCION N° 613 - 86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 OCT. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° OS - 063/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 504-86 del 24 de Setiembre pasado, recaída a Fs. 17/18; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de dicha resolución se incorpora al presupuesto de la planta del personal no docente de la Universidad, a las personas mencionadas en el mismo a fin de prestar servicios en el Jardín Materno Infantil;

Que por el artículo 4° se designa a personal temporario también para la citada dependencia;

Que corresponde modificar los referidos artículos debido a la asignación de nuevas categorías, cambio de situación de revista al mencionado personal y designación a la vez de otras personas en forma temporaria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la resolución rectoral N° 504-86 de la manera que se consigna a continuación:

ARTICULO 3°.- Incorporar al presupuesto de la planta del personal no docente de la Universidad, a las siguientes personas para prestar servicios en el Jardín Materno Infantil de la Secretaría de Bienestar Universitario, en las categorías que en cada caso se indican con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Setiembre de 1986, con el cumplimiento de treinta y cinco (35) horas semanales de labor:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CATEGORIA
- Nora Griselia ARAMAYO de OLIVERA	11.539.742	15
- Felina Hilda WAYAR	10.640.417	15
- Virginia Mirella FANZAGO de GOMEZ	5.677.074	15
- Adriana del Socorro GOMEZ	17.582.074	15
- María Susana URQUIZA de GOMEZ	11.944.476	15
- Anita Isabel MAMANI	16.899.355	15
- Remigia AVALOS de GONZALEZ	3.634.262	13
- María Rosario ORQUERA de ESPINOZA	5.677.362	13.

ARTICULO 2°.- Modificar el artículo 4° de la resolución rectoral N° 504-86 conforme se indica a continuación:

...//



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...// - 2 -

Expte. N° OS - 063/84

ARTICULO 4°.- Designar interinamente a las siguientes personas como agentes temporarios categoría 13 del Jardín Materno Infantil, con / la remuneración mensual correspondiente y demás bonificaciones y be neficios de ley, a partir del 1° de Setiembre y hasta el 31 de Di- ciembre del corriente año, con el cumplimiento de treinta y cinco / (35) horas semanales de labor:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
- Cristina BONINI de BURGOS	13.028.305
- Mercedes PANIAGUA	17.196.964.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente a las siguientes personas como agentes // temporarios categoría 13 del Jardín Materno Infantil, con la remuneración men- sual correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, con el cumplimiento de treinta y cinco (35) horas semanales de labor:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
- Marta Lilián AGUIRRE	12.387.275
- Dora Nelly GALLO	11.834.435
- Mirian SEGOVIA de BUSTAMANTE	14.303.237
- Graciela ORQUERA de PATAGUA	5.152.387.

ARTICULO 4°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por las seño- ritas Marta Lilián AGUIRRE y Dora Nelly GALLO, como agentes temporarios cate- goría 13, por tareas cumplidas en el Jardín Materno Infantil durante los pe- / ríodos 4 al 30 de Setiembre y 22 al 30 de Setiembre de 1986, respectivamente.

ARTICULO 5°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 613 - 86